



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y DEPORTES

1590

Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes, de 16 de Febrero de 2021, por la cual se dispone el nombramiento del personal eventual de la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes

El artículo 20 de la Ley 3/2007 de 27 de marzo, de la Función Pública de la comunidad autónoma de las Islas Baleares dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, lugares de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o de las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran y cesan libremente a su personal eventual. Los nombramientos y ceses deben publicarse en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

De acuerdo con todo lo expuesto dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero. Nombrar, de acuerdo a la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Eventual vigente, con adscripción orgánica en la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes, con efectos de día 16 de febrero de 2021, la señora Aina Sastre Bestard, en el puesto de asesora técnica.

Segundo. A los efectos de dietas e indemnizaciones por razón de servicio, es aplicable lo que disponen el Decreto 16/2016, de 8 de abril, o la norma que lo sustituya, y el artículo 16 de la Ley 3/2020 de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2021.

Tercero. A los efectos de retribuciones por antigüedad o trienios, se reconoce el derecho a la percepción de los conceptos mencionados que la persona interesada acredite en las diferentes administraciones públicas.

Cuarto. Publicar este nombramiento en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

Palma, 16 de febrero de 2021

La consejera de Asuntos Sociales y Deportes
Fina Santiago Rodríguez

